

## CONDICIONES DE ACCESO A LA LISTA DE ESPERA DE ABONADOS

### 1. ACCESO A LA LISTA DE ESPERA

- 1.1. Las condiciones de acceso a la lista de espera de abonados ("**Condiciones de Acceso**") del Real Club Celta de Vigo, S.A.D. ("**RC Celta**") aplican única y exclusivamente a todos aquellos interesados en darse de alta como nuevo abonado del RC Celta, no aplicando a aquellos interesados que ya ostenten la condición de abonados del RC Celta y que estén interesados en renovar su abono.
- 1.2. Toda nueva alta de abonado deberá inscribirse previamente en una lista de espera, con la finalidad de que el RC Celta pueda gestionar las localidades finalmente disponibles.
- 1.3. Para la efectiva inscripción en la lista de espera de abonados, resulta obligatorio:
  - Aceptar la Política de Privacidad del RC Celta y las presentes Condiciones de Acceso.
  - El pago de CINCUENTA EUROS (50,00.-€) en concepto de reserva. De no abonarse dicha cantidad, no podrá formalizarse correctamente la inscripción en la lista de espera.

### 2. DERECHOS DE LA LISTA DE ESPERA

- 2.1. El acceso a la lista de espera de abonados únicamente garantiza, en su caso, la disponibilidad de un asiento en el Estadio ABANCA Balaídos, pero no garantiza la ubicación en una grada determinada, siendo dicha ubicación el resultado de la disponibilidad de asientos en cada grada y momento.
- 2.2. El nº de asientos disponibles se otorgará a los inscritos en la lista de espera, en igual número. En caso de resultar beneficiario de la disponibilidad de asiento, el orden de inscripción en la lista de espera no le otorgará prioridad sobre otros beneficiarios a la hora de formalizar el abono
- 2.3. En el caso de que la posición en la lista de espera **NO** garantice disponibilidad de asiento, el RC Celta procederá a la devolución de la cantidad depositada en concepto de reserva.
- 2.4. En el caso de que la posición en la lista de espera **SÍ** garantice disponibilidad de asiento y se formalice correctamente el alta de abonado conforme las condiciones previstas en el apartado 3 la cantidad depositada de descontará del precio final del abono.
- 2.5. En el caso de que la posición en la lista de espera **SÍ** garantice disponibilidad de asiento, pero **NO** se formalice el alta de abonado conforme las condiciones previstas en el apartado 3, se perderá el derecho a la devolución de la cantidad depositada en concepto de reserva.

### 3. FORMALIZACIÓN DEL ABONO

- 3.1. En el caso de que tu posición en la lista de espera sí te garantice disponibilidad de asiento, el RC Celta se pondrá en contacto contigo a través de las vías de comunicación facilitadas (correo electrónico, teléfono) para informar de los pasos a seguir y darte acceso a la plataforma de abonados. Desde ese momento, deberás formalizar el abono entre el 1 y el 14 de agosto. En caso contrario, perderás el derecho a formalizar el abono y la cantidad depositada en concepto de reserva.
- 3.2. Además, la formalización del abono del RC Celta supone aceptar en su momento:
  - La Política de Privacidad y las Condiciones Generales de Compra.
  - Las Condiciones de Acceso y Permanencia al Estadio Abanca Balaídos.
  - Que el RC Celta modifique o altere su ubicación en el Estadio Abanca Balaídos, previa notificación, si por razones de seguridad, obras, instalaciones u otras razones organizativas fuese necesario la inhabilitación o modificación estructural de cualquier zona del Estadio.